

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría para el desarrollo del proceso de actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la región Arequipa”

Nombre del Proyecto:	“Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático” (GestiónCC) – Fase 2
Tipo de contrato:	Consultoría nacional
Localización:	Lima
Fecha estimada de inicio:	Marzo, 2021
Duración:	45 días calendario
Costo total:	Por definir
Supervisores:	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Roque, Especialista en Inversión para el Cambio Climático del Ministerio del Ambiente • Rocío Aldana, Especialista del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático – Fase 2

1. Antecedentes

El Perú, luego de haber ratificado el Acuerdo de París en julio de 2016, mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM, creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC), lo cual ha implicado un hito en la gestión integral del cambio climático al aprobar, luego de un trabajo multisectorial de 22 meses, las 91 medidas de adaptación y 62 medidas de mitigación que forman parte de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) del Perú al año 2030.

Dichas medidas (153) se encuentran descritas en el Informe Final del GTM-NDC, aprobado en diciembre del 2018, en el cual también se identifican 3 tipos de desafíos (arreglos institucionales, medios de implementación y, continuidad y sostenibilidad) para la implementación de las medidas de las NDC a través de estrategias y acciones futuras por parte de los sectores. Estos desafíos consideran como un reto transversal la articulación de los sectores con los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de acelerar la implementación de las medidas de las NDC, permitiendo el cierre de brechas a nivel territorial y fomentando el desarrollo sostenible en el país.

A través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) y su modificatoria (Ley N° 27902) se establece que cada GORE debe formular e implementar su Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC). Este documento permite identificar las zonas más vulnerables al cambio climático de cada región y a la vez las

áreas con mayor potencial de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), lo que lleva a identificar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir vulnerabilidad y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en diferentes áreas interrelacionadas en el territorio, que forman parte de las NDC.

El Gobierno Regional de Arequipa, con el apoyo del Ministerio del Ambiente (MINAM), se encuentra en proceso de actualización de su Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC). Con este fin, se ha solicitado el apoyo al MINAM para realizar el Acción o Implementación de la ERCC de la región Arequipa y una hoja de ruta a partir de las condiciones habilitantes transversales para la ejecución del Plan en relación a las medidas de adaptación y mitigación priorizadas vinculadas con los diferentes instrumentos de desarrollo regional.

El Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático (GestiónCC), en su Segunda Fase, es financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) e implementado por South South North (SSN) y Libélula Instituto del Cambio Global bajo la dirección del MINAM. El Proyecto busca apoyar al Gobierno del Perú en la implementación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) estableciendo una base sólida de condiciones habilitantes como acuerdos institucionales claros, mejor capacidad, acceso adecuado a fondos e información, así como actores empoderados a través de procesos participativos. Los gobiernos regionales han sido identificados como uno de los grupos objetivo de la intervención.

En ese sentido, la presente consultoría tiene por finalidad desarrollar los insumos necesarios para la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la región Arequipa.

2. Objetivo de la consultoría

La consultoría tiene como objetivo contratar el servicio especializado de un/una profesional encargado de elaborar las barreras a nivel regional; el Plan de Acción o Implementación de la ERCC de la región Arequipa; una hoja de ruta a partir de las condiciones habilitantes transversales para la ejecución del Plan en relación a las medidas de adaptación y mitigación priorizadas vinculadas con los diferentes instrumentos de desarrollo regional y la sección de Monitoreo y evaluación en el marco del proceso de actualización de la ERCC de la región Arequipa.

3. Perfil requerido

El/la profesional u equipo del servicio debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Profesional titulado en Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, Ingeniería o afines. De preferencia, con estudios de post grado y/o especialización en gestión ambiental y/o, planificación territorial y/o Estratégica y/o gestión de los recursos naturales y/o adaptación al cambio climático.
- Experiencia laboral general de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica en al menos tres (03) años relacionados a la gestión integral frente al cambio climático, con énfasis en formulación de instrumentos asociados al cambio climático (ERCC, NDC en adaptación al cambio climático y/o instrumentos de monitoreo y evaluación y/o de planeamiento estratégico, principalmente).
- Estudios y/o capacitaciones en gestión ambiental y/o cambio climático y/o medio ambiente.

4. Actividades

Las actividades a realizar son las siguientes:

- a) Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades, incluyendo fechas propuestas para las reuniones, entrega de productos y plazos; y la metodología de elaboración de los productos, en coordinación con la DGCCD del MINAM.

Análisis de barreras a nivel regional

- b) Identificar las barreras a nivel regional que se requieren resolver en la región para facilitar la implementación de las condiciones habilitantes y las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que comprenderá la ERCC y su plan de acción.
- c) Elaborar una matriz con la síntesis del análisis por cada sujeto de análisis, utilizando el formato del Anexo 1.
- d) Elaborar la lista de situaciones esperadas por cada una de las áreas temáticas en el componente de adaptación y sectores en el componente de mitigación al cambio climático al 2030 – 2050 para lograr un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono en la región
- e) Definir los objetivos estratégicos, indicadores y metas de acuerdo al formato del Anexo 2.
- f) Definir las acciones estratégicas para cada uno de los sujetos de análisis, considerando los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional. Utilizar el formato del Anexo 3.

Plan de Acción

- g) Recopilar y revisar los instrumentos de planificación institucional y operativos en torno a las áreas temáticas en adaptación y sectores en mitigación priorizadas en la ERCC, para articular intervenciones que faciliten su ejecución (las que se vienen realizando y por realizar).
- h) Elaborar una matriz programática para cada uno de los lineamientos prioritarios que incluya: las medidas a implementar, las actividades que comprende, el indicador por medida, el producto esperado, el responsable, los actores involucrados, el mecanismo de financiamiento, la línea base de la medida y las metas a lograr en 3 horizontes de tiempo (2021, 2025 y 2030). Ver Anexo 4.
- i) A partir del análisis de barreras para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático a nivel regional, elaborar las condiciones habilitantes que faciliten la implementación del Plan de Acción, los cuales deben cumplir con el siguiente propósito:
 - Identificar los arreglos institucionales y normativos para la articulación con los instrumentos de planeamiento, inversión y gestión del desarrollo regional.
 - Articular intervenciones con los actores estatales y no estatales en el marco del grupo de trabajo y otros espacios que ayuden a la implementación del plan de acción o implementación.
 - Fortalecer capacidades y conocimientos que apoyen a la implementación del plan de acción o implementación.
 - Sensibilizar, difundir y posicionar la ERCC con su plan de acción.
 - Identificar estrategias y mecanismos de financiamiento
 - Facilitar el monitoreo, evaluación y reporte de la ERCC.
- j) Elaborar la hoja de ruta de las condiciones habilitantes transversales o generales para avanzar en la implementación del Plan de acción, de manera tangible y alcanzable.

Monitoreo y evaluación

- k) Desarrollar la sección de monitoreo de acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las ERCC”.

Otros

- l) Realizar las coordinaciones de forma permanente con la ARMA, quien lidera el proceso de formulación y aprobación de la ERCC, así como con la DGCCD-MINAM, quien acompañará y asistirá técnicamente al proceso de la ERCC, y con el Proyecto GestiónCC, quien brindará soporte técnico y administrativo durante el desarrollo de la consultoría.
- m) Levantar las observaciones en caso corresponda planteadas por la ARMA, la DGCCD-MINAM y el Proyecto GestiónCC durante el desarrollo del servicio y una vez que se presenten las versiones finales de los documentos técnicos.
- n) Elaborar una presentación en power point y organizar una reunión de presentación de resultados finales con la ARMA, MINAM y el Proyecto GestiónCC.

5. Productos

El consultor será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer producto	Plan de trabajo. Actividad a.	A los 5 días calendario de iniciada la consultoría.
Segundo producto	<p>Informe preliminar con insumos para el proceso de actualización de la ERCC de Arequipa. Dicho informe debe contener las actividades b; c; d; e y f:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las barreras a nivel regional. • Matriz con la síntesis del análisis por cada sujeto de análisis. • Lista de situaciones esperadas por cada una de las áreas temáticas en el componente de adaptación y sectores en el componente de mitigación al cambio climático al 2030 – 2050. • Objetivos estratégicos, indicadores y metas. • Acciones estratégicas para cada uno de los sujetos de análisis. 	A los 30 días calendario de iniciada la consultoría.

Producto	Descripción	Plazo de entrega
Tercer Producto	<p>Informe final con insumos para el proceso de actualización de la ERCC de Arequipa. Dicho informe debe contener las actividades g; h; i; j; k; n:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de intervenciones que faciliten la ejecución de las medidas de adaptación y mitigación priorizadas en la ERCC. • Matriz con el plan de acción por cada acción estratégica o lineamiento prioritario. • Condiciones habilitantes que facilitan la implementación del Plan de Acción. • Hoja de ruta de las condiciones habilitantes. • Sección sobre el monitoreo y evaluación. • Presentación en power point con los resultados de la consultoría. 	A los 45 días calendario de iniciada la consultoría.

6. Duración

La consultoría tendrá una duración de 45 días calendario a partir de la firma del contrato, sin embargo, se considerará un plazo de 15 días adicionales para la obtención de la conformidad de los supervisores.

7. Presupuesto

Los pagos se realizarán dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación del producto, del recibo de honorarios profesionales emitidos por el/la consultora, y la conformidad de parte de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación – DGCCD del MINAM y el Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

La consultoría tiene un costo total de S/ xx,000 (xxxx soles), incluidos los impuestos de ley, que se pagará de la siguiente manera:

Producto	Plazo máximo de presentación	Monto soles
Primer producto	A los 3 días calendario de la firma de contrato (25%)	xxxxx
Segundo producto	A los 30 días calendario de la firma de contrato	----
Tercer producto	A los 45 días calendario de la firma de contrato (75%)	xxxxx

8. Responsabilidades del o la consultora

- a. **Del planteamiento técnico del producto:** El consultor(a) será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- b. **De la calidad del producto:** El consultor(a) será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

9. Confidencialidad

El/la consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

10. Supervisores

- Luis Roque, Especialista en Inversión para el Cambio Climático del Ministerio del Ambiente
- Rocío Aldana, Especialista del Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático – Fase 2.

11. Instrucciones para postular

Podrán remitir sus postulaciones hasta el día 30 de marzo de 2021, incluyendo:

- Propuesta técnica describiendo cómo se atenderán los Términos de Referencia.
- Propuesta económica; y
- Presentación de CV

Dirigir la postulación al correo electrónico: raldana@libelula.org.pe

ANEXO 1

Matriz síntesis del análisis de barreras

Barrera:
Descripción resumida de cada aspecto:

ANEXO 2

Matriz síntesis de los objetivos prioritarios

Objetivos prioritarios	Indicador	Línea de base	Metas		
			2021	2025	2030

ANEXO 3

Matriz síntesis de las acciones estratégicas

Objetivo prioritario	Lineamientos prioritarios	Indicador	Línea de base	Metas		
				2021	2025	2030

